



## **Guía adicional y preguntas frecuentes sobre visitas en persona, comidas comunitarias y actividades para los centros de atención residencial para adultos y adultos mayores en San Francisco**

**Actualizado el 6 de septiembre de 2020**

El Departamento de Salud Pública de San Francisco elaboró la siguiente guía para su uso en los centros locales y se publicará en [www.sfcddcp.org/covid19](http://www.sfcddcp.org/covid19). Esta guía provisional puede modificarse conforme cambie la información, la transmisión en la comunidad y la disponibilidad de equipo de protección personal (Personal Protective Equipment, PPE) y de pruebas.

**PÚBLICO:** Administradores de todos los centros autorizados del Departamento de Servicios Sociales o la División de Autorización de Atención Comunitaria de California en San Francisco. Esto incluye: centros residenciales para adultos (Adult Residential Facilities, ARF), centros residenciales de cuidado para adultos mayores (Residential Care Facilities for the Elderly, RCFE), centros residenciales de atención: atención continua, centros de reinserción social y centros residenciales de atención para enfermos crónicos III.

### **Resumen de la guía específica de la ciudad y condado de San Francisco al 31 de agosto de 2020.**

Siga la [Actualización del Departamento de Servicios Sociales de California \(California Department of Social Services, CDSS\)](#) del 26 de junio de 2020, con las siguientes excepciones:

- NUEVO:** Se permiten las visitas por parte de personas no esenciales en exteriores o desde la ventanilla del vehículo o el centro, según lo permitido por la [Health Order No. C19-09b](#) (Orden De salud n.º C19-09b) enmendada (consulte la sección sobre “Visitas permitidas”) bajo ciertos parámetros.
- Las actividades grupales en interiores se limitan a 10 personas, incluido el personal o los líderes de grupo.
- El restablecimiento de las comidas comunitarias para residentes tiene restricciones adicionales.
- Las actividades grupales se limitan a grupos pequeños y estables; los espacios compartidos requieren distanciamiento espacial.
- Se monitorea al personal y a los residentes para determinar si tienen fiebre, que se define como una temperatura de 100.0 °F (37.8 °C) o más alta.

**ANTECEDENTES:** Consulte el Aviso de información para proveedores ([Provider Information Notice, PIN](#)), [resumen 20-23-ACS](#) y [AFL 20-22.3](#) del Departamento de Servicios Sociales del estado de California, ambos emitidos el 26 de junio de 2020, para obtener una guía actualizada sobre el COVID-19. Esta guía incluye el papel fundamental de las pruebas, la modificación de las pautas para visitas, la necesidad de prevención y control de infecciones y el uso de cubrebocas en centros de atención para adultos y



adultos mayores.

San Francisco tiene reglas estrictas que se resumen en el recuadro anterior y que se explican con mayor detalle en este documento. Puede encontrar información adicional sobre la prevención y el control del COVID-19 en las [Preguntas frecuentes \(FAQ\) para centros residenciales de cuidado para adultos y adultos mayores](#) publicadas en [www.sfcddcp.org/covid19](http://www.sfcddcp.org/covid19).

### Visitantes y personal no esencial

Es muy importante que permanezcan en casa las personas de los grupos de alto riesgo, como los adultos mayores y aquellas personas con afecciones médicas crónicas (consulte [www.sfcddcp.org/vulnerable](http://www.sfcddcp.org/vulnerable)). El aislamiento también es un problema serio para los adultos mayores y esa familia y las conexiones significativas son importantes para la salud mental y física.

Ahora se permiten dos categorías de visitas. En ambas circunstancias, las instalaciones deben implementar actividades de prevención y mitigación para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19.

- Las visitas “necesarias” pueden tener lugar cuando exista una necesidad legal, o imperiosa o de salud urgente; o bien, otra necesidad crítica. Estas seguirán permitiéndose conforme a la [Health Order No. C19-09b](#) (Orden de salud n.º C19-09b) enmendada.
- Las visitas “permitidas” para personas no esenciales ahora se permiten según lo establecido en la [Health Order No. C19-09b](#) (Orden de salud n.º C19-09b) enmendada bajo ciertos parámetros. Se permiten los siguientes tipos de visitas:
  - **En exteriores**, en persona.
  - **En el centro**, con el visitante fuera del centro y el residente al otro lado de la ventana. Es posible que la visita se realice con la ventana abierta o cerrada.
  - **En el vehículo**, con el visitante adentro del vehículo. Una visita con la ventana abierta en estas circunstancias puede significar que el residente se encuentre adentro o fuera del centro. En una visita con la ventana cerrada el residente se encontraría adentro del centro, detrás de una ventana del centro cerrada.

<b>REQUISITOS PREVIOS PARA UNA VISTA EN EL CENTRO</b>	
<b>TIPO DE VISITA</b>	<b>REQUISITOS PREVIOS</b>
Visitas en exteriores	<b>1. No visitar a residentes con síntomas, que estén en aislamiento, que tengan COVID o que estén en cuarentena.</b>  <b>2. Ausencia de nuevos casos de COVID-19 en el centro durante 14 días, ya sea en residentes o el personal, Y que no se encuentre en ese momento en un periodo de vigilancia por un brote activo.</b>
Visitas en las ventanas del centro con ventana <b>abierta</b>	
Visitas en el vehículo con ventana <b>abierta</b>	
Visitas en las ventanas del centro con ventana <b>cerrada/</b>	<b><i>Los visitantes no caminarán por el centro.</i></b>



visitas en el vehículo con ventana del centro <b>cerrada</b>	
Si se produce un nuevo caso de COVID-19 en el centro, realice las siguientes acciones hasta que se cumplan los requisitos previos para realizar una visita en el centro:	
TIPO DE VISITA	ACCIÓN
Visitas en exteriores	<b>Suspender/Posponer</b>  <i>En los centros con varias unidades o pisos, comuníquese con el Departamento de Salud Pública (Department of Public Health, DPH) o los Centros para Adultos Mayores<sup>1</sup> para determinar si el centro puede formar una cohorte segura para permitir las visitas a los residentes de unidades libres de brotes.</i>
Visitas en las ventanas del centro con ventana <b>abierta</b>	
Visitas en el vehículo con ventana <b>abierta</b>	
Visitas en las ventanas del centro con ventana <b>cerrada</b> / visitas en el vehículo con ventana del centro <b>cerrada</b>	<b>Se permiten siempre y cuando los visitantes no caminen por el centro.</b>

**Para las Visitas en Exteriores, los centros deben cumplir los siguientes parámetros:**

TIPO DE VISITA	PARÁMETROS
<p><b>Visitas en exteriores</b></p> <p><b>Definición:</b> El visitante y el residente se encuentran en un lugar al aire libre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Las visitas serán supervisadas en todo momento por el personal del centro.</li> <li><input type="checkbox"/> Las visitas tienen lugar al aire libre únicamente.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Si el clima no lo permite, se facilitará una visita en el vehículo o en la ventana.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> Las visitas se deben planificar con anticipación; los centros pueden determinar los horarios de visita.</li> <li><input type="checkbox"/> Los visitantes deben usar una mascarilla. Los residentes deben usar mascarillas u otro cubrebocas (conforme lo toleren).<sup>2</sup></li> <li><input type="checkbox"/> Se debe mantener un distanciamiento físico de 6 pies o más (no debe haber contacto físico entre el residente y el visitante, como abrazarse, darse un apretón de manos, etc.). Es responsabilidad del centro supervisar y garantizar el cumplimiento de estas pautas. Se requiere la colocación de señales y áreas claramente marcadas para evitar que los grupos de visitantes se acerquen demasiado unos a otros.</li> <li><input type="checkbox"/> No se permiten más de 4 visitantes de la misma familia. Si los visitantes pertenecen a diferentes familias, el grupo se limitará a 2 visitantes. El tamaño del grupo de visitantes se puede determinar con base en el espacio del centro para permitir un distanciamiento apropiado y seguro.</li> <li><input type="checkbox"/> Las visitas de niños quedan a criterio del centro. Si se permite la visita de niños, todos los visitantes mayores de 2 años deberán usar cubrebocas, y los niños deberán ser supervisados en todo momento. La evaluación debe tener en cuenta los síntomas adicionales que puedan presentar los niños.</li> <li><input type="checkbox"/> Se evaluará a los visitantes para detectar síntomas y problemas relacionados y se les tomará la temperatura antes de la visita.</li> <li><input type="checkbox"/> Se realizará la higiene de manos de acuerdo con las directivas de los</li> </ul>



	<p>Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC) (se proporcionarán suministros según sea necesario).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se limpiarán y desinfectarán todas las superficies que se tocan con frecuencia.</li> <li><input type="checkbox"/> No se permite compartir artículos, incluidos alimentos, bebidas o utensilios, durante la visita. Si se permiten los obsequios, deberán contar con la aprobación del personal del centro, y se brindará la oportunidad de desinfectarlos y limpiarlos.</li> <li><input type="checkbox"/> El tiempo de la visita no deberá superar 1 hora y es posible que sea más breve si es necesario acomodar a los residentes para garantizar el cumplimiento de las reglas para las visitas.</li> <li><input type="checkbox"/> Siempre que sea posible, las visitas deben tener lugar sin que los visitantes caminen por el centro o bien, que hagan el recorrido más corto dentro del centro.</li> </ul>
--	---

**Para las Visitas en las Ventanas del Centro, los centros deben cumplir los siguientes parámetros:**

TIPO DE VISITA	PARÁMETROS
<p><b>Todas las visitas en las ventanas del centro:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Las visitas deben ser supervisadas por el personal del centro en todo momento.</li> <li><input type="checkbox"/> Las visitas se deben planificar con anticipación. Los centros pueden determinar los horarios de visita.</li> <li><input type="checkbox"/> No se permiten más de 4 visitantes de la misma familia. Si los visitantes pertenecen a diferentes familias, el grupo se limitará a 2 visitantes. El tamaño del grupo de visitantes se puede determinar con base en el espacio del centro para permitir un distanciamiento apropiado y seguro.</li> <li><input type="checkbox"/> Se evaluará a los visitantes para detectar síntomas y problemas relacionados antes de la visita.</li> <li><input type="checkbox"/> El centro debe contar con un teléfono disponible para hablar con el residente a una distancia segura.</li> <li><input type="checkbox"/> Si se debe llevar al residente a un área designada, el residente deberá usar una mascarilla (conforme lo tolere)<sup>2</sup> durante ese trayecto.</li> <li><input type="checkbox"/> Siempre que sea posible, las visitas deben tener lugar sin que los visitantes caminen por el centro o bien, que hagan el recorrido más corto dentro del centro.</li> <li><input type="checkbox"/> No se permite compartir artículos, incluidos alimentos, bebidas, o utensilios, durante la visita. Si se permiten los obsequios, deberán contar con la aprobación del personal del centro, y se brindará la oportunidad de desinfectarlos y limpiarlos.</li> <li><input type="checkbox"/> Se limpiarán y desinfectarán todas las superficies que se tocan con frecuencia.</li> <li><input type="checkbox"/> El tiempo de la visita no deberá superar 1 hora y es posible que sea más breve si es necesario acomodar a los residentes para garantizar el cumplimiento de las reglas para las visitas.</li> <li><input type="checkbox"/> Las visitas de niños quedan a criterio del centro. Si se permite la visita de</li> </ul>



	<p>niños, todos los visitantes mayores de 2 años deberán usar cubrebocas, y los niños deberán ser supervisados en todo momento. La evaluación debe tener en cuenta los síntomas adicionales que puedan presentar los niños.</p>
<p><b>Visitas en las ventanas del centro con ventana <u>abierta</u></b></p> <p><b>Definición:</b> Los visitantes y el residente estarán separados por una ventana abierta, el residente se ubicará en la ventana, adentro del centro, y los visitantes se ubicarán en el exterior, del otro lado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El residente debe permanecer al menos a 3 pies de distancia de la ventana y usar una mascarilla (conforme lo tolere).<sup>2</sup></li> <li><input type="checkbox"/> Los visitantes deben permanecer al menos a 3 pies de distancia de la ventana y usar una mascarilla.</li> <li><input type="checkbox"/> El centro debe asegurar que los visitantes que visitan a distintos residentes puedan mantener al menos 6 pies de distancia (limitar la aglomeración) o más, si es necesario, para que se puedan escuchar sin gritar. Se requiere la colocación de señales y áreas claramente marcadas para evitar que los grupos de visitantes se acerquen demasiado unos a otros.</li> </ul>
<p><b>Visitas en las ventanas del centro con ventana <u>cerrada</u></b></p> <p><b>Definición:</b> Los visitantes y el residente estarán separados por una ventana. En todo momento, la ventana del centro debe permanecer cerrada para que no haya intercambio de flujo de aire.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Si los visitantes se encuentran en un área en donde transitarán otras personas, los visitantes deberán usar una mascarilla.</li> </ul>

**Para las Visitas en Vehículo, los centros deben cumplir los siguientes parámetros:**

TIPO DE VISITA	PARÁMETROS
<p><b>Todas las visitas en vehículo:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Las visitas serán supervisadas en todo momento por el personal del centro.</li> <li><input type="checkbox"/> Las visitas se deben planificar con anticipación. Los centros pueden determinar los horarios de visita.</li> <li><input type="checkbox"/> Se evaluará a los visitantes para detectar síntomas y problemas relacionados antes de la visita.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> El centro debe contar con un teléfono disponible para hablar con el residente a una distancia segura.</li><li><input type="checkbox"/> Si se debe llevar al residente a un área designada, el residente deberá usar una mascarilla (conforme lo tolere)<sup>2</sup> durante ese trayecto.</li><li><input type="checkbox"/> No se permite compartir artículos, incluidos alimentos, bebidas, o utensilios, durante la visita. Si se permiten los obsequios, deberán contar con la aprobación del personal del centro, y se brindará la oportunidad de desinfectarlos y limpiarlos.</li><li><input type="checkbox"/> Se limpiarán y desinfectarán todas las superficies que se tocan con frecuencia.</li><li><input type="checkbox"/> El tiempo de la visita no deberá superar 1 hora y es posible que sea más breve si es necesario acomodar a los residentes para garantizar el cumplimiento de las reglas para las visitas.</li></ul>
<p><b>Visitas en el vehículo con ventanas <u>abiertas</u></b></p> <p><b>Definición:</b> Los visitantes, en un vehículo, y el residente estarán separados por una distancia de al menos 6 pies, adonde el residente estará en un espacio exterior o en el centro detrás de una ventana abierta.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> El residente debe permanecer al menos a 6 pies de distancia de la ventana del vehículo y usar una mascarilla (conforme lo tolere).<sup>2</sup></li><li><input type="checkbox"/> Los visitantes deben usar una mascarilla.</li><li><input type="checkbox"/> Si hay un área de estacionamiento para visitas en vehículo, las visitas se deben programar para evitar la aglomeración y mantener al menos 6 pies de distancia entre los residentes.</li><li><input type="checkbox"/> Para reducir el flujo de aire hacia el residente, de ser posible, mantenga cerrada la ventana del vehículo que esté más próxima al residente.</li></ul>
<p><b>Visitas en el vehículo con ventanas del centro <u>cerradas</u></b></p> <p><b>Definición:</b> Los visitantes, en un vehículo, y el residente estarán separados por una ventana del centro cerrada. En todo momento, la ventana del centro debe permanecer cerrada para que no haya intercambio de flujo de aire.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Si los visitantes se encuentran en un área en donde transitarán otras personas, los visitantes que estén en el vehículo deberán usar una mascarilla.</li></ul>

<sup>1</sup>Comuníquese con los centros de adultos mayores del DPH si tiene preguntas específicas. Envíe un correo electrónico a [Seniorsites@sfdph.org](mailto:Seniorsites@sfdph.org) o llame al 628-217-6358.

<sup>2</sup> Los requisitos para el uso de mascarillas o cubrebocas son menos estrictos para los residentes que tengan alguno de los siguientes problemas: un diagnóstico de demencia o enfermedad mental grave;



miedo/temor a sofocarse; imposibilidad de quitarse la mascarilla o cubrebocas para pedir ayuda, O por orden médica.

#### **Alternativas para las visitas en persona**

- Alentar y crear formas para que todos los residentes tengan visitas por video y llamada telefónica de forma más frecuente con familiares, amigos u otras personas a cargo de su cuidado. En la medida de lo posible, se deben buscar formas para que puedan conectarse con sus seres queridos virtualmente usando Face Time, Zoom, WhatsApp, etc. (consulte [www.sfc-dcp.org/safersocial](http://www.sfc-dcp.org/safersocial)).
- **Si se comparten los dispositivos para las videollamadas, los centros deben garantizar la implementación de medidas adecuadas para el control de infecciones.**

## Comidas comunitarias

#### **Consideraciones para restablecer las comidas comunitarias**

- El restablecimiento debe ser progresivo. Se debe comenzar con un solo grupo y evaluar cómo funciona, después continuar con grupos pequeños, uno a la vez.
- Ofrecer a los residentes una opción respecto a dónde prefieren comer, brindando opciones de comedores nuevos y seguros, además de la opción de "tomar y llevar" y la posibilidad de comer en la habitación.
- Considerar la creación de un horario inicial para que distintos grupos usen el comedor para comidas específicas, en días específicos.
- Los meseros y miembros del personal deben usar mascarilla en todo momento.
- Organizar la comida del personal en un horario separado, de modo que no se quiten los cubrebocas al mismo tiempo que los residentes u otros miembros del personal.
- La capacitación y supervisión del personal será esencial para el éxito de la reapertura del comedor.

#### **Los residentes deben tomar las siguientes precauciones:**

- Usar mascarillas al ingresar y salir del comedor. Los residentes se pueden quitar el cubrebocas para comer.
- Los residentes deberán desinfectarse las manos al ingresar al comedor y al retirarse.

**Si hay más de un grupo de residentes en un espacio compartido del comedor,** se deberán implementar las siguientes medidas de mitigación:

- Dividir a los residentes en grupos de 6 o menos personas; se permiten varios grupos de 6 integrantes en el mismo espacio, si el lugar es lo suficientemente grande como para que se pueda mantener un correcto distanciamiento.
  - Los residentes que viven en la misma habitación o departamento deben estar en el mismo grupo.
  - Mantener a las mismas personas en los mismos grupos para limitar la cantidad de personas que estarán expuestas a otras sin mascarillas.
  - Para asegurar que los residentes puedan mantener una distancia de al menos 6 pies, ubicar las mesas de los distintos grupos a una distancia aproximada de 12 pies.
  - Retirar las sillas y mover las mesas para que no sea posible armar grupos de más de 6 personas.
  - Mantener los grupos separados para la cena, y para ingresar o salir del comedor.
- Usar platos y utensilios desechables o lavar a máquina toda la vajilla, los cubiertos y los vasos de un



grupo; independientemente de si se usaron o no.

- Los condimentos, incluidas la sal y la pimienta, se deberán proporcionar en paquetes o recipientes individuales, cuando se soliciten. En las mesas no deberá haber suministros para uso grupal.
- Organizar distintos horarios para el uso del comedor por parte de los diferentes grupos a fin de reducir el número de personas que comerán o usarán los elevadores al mismo tiempo.
- Desinfectar totalmente el comedor antes y después de cada grupo.

**Los residentes no deben participar en las comidas comunitarias si:**

- El residente tiene algún síntoma de COVID-19.
- El residente tiene contacto cercano con alguien que no sea del centro.
- Algún miembro del personal o residente del centro tiene un resultado positivo de COVID-19, está pendiente de recibir una evaluación completa y rastreo de contactos por parte del DPH.

*De acuerdo con el CDSS, los residentes que con resultado positivo de COVID-19 no deben participar en las comidas comunitarias hasta que tengan un resultado negativo de la prueba.*

## Actividades de los residentes

Los residentes pueden participar en actividades en grupos pequeños. Los grupos **pequeños no deben tener más de 10 integrantes, incluido el instructor o líder**. Se deberán priorizar las actividades que cumplan las siguientes pautas de seguridad Y que protejan la calidad de vida de los residentes más frágiles y aislados, quienes tienen menos posibilidades de acceder a otras fuentes de apoyo y actividad.

- **Todas las actividades que puedan practicarse en exteriores, deberán hacerse al aire libre.**
- El personal es responsable de asegurar el distanciamiento social, el uso de mascarillas y el correcto lavado de manos.
- Se debe mantener la proporción requerida de personal para garantizar la seguridad. De ser posible, no cambie al personal de un grupo a otro.

**Para espacios interiores grandes, como comedores o auditorios**, más de un grupo puede usar el espacio si:

- El lugar tiene un espacio de al menos 144 pies cuadrados (12 pies x 12 pies) por residente, o aproximadamente 1750 pies cuadrados para un grupo de 12.
- Las áreas designadas para cada grupo están claramente marcadas y separadas por una zona “prohibida” de entre 10 y 12 pies usada como barrera que ningún grupo usa y que los residentes pueden entender y respetar.
- El espacio se puede ventilar apropiadamente; por ejemplo, al abrir puertas o ventanas.
- Se colocan particiones para evitar que el aire fluya directamente de un grupo a otro. Por ejemplo, se puede usar una cortina.

**Si hay más de un grupo de residentes en un espacio compartido**, siga estas precauciones de seguridad adicionales:

- Los diferentes grupos deberán llegar y salir por separado.
- El espacio se debe limpiar cuidadosamente entre un grupo y otro.
- Programar actividades grupales en una modalidad escalonada para limitar el número de





participantes y hacer que los residentes mantengan una distancia de al menos 6 pies unos de otros.

Al elegir las actividades que se llevarán a cabo en el espacio compartido, considere la posibilidad de que se produzcan gotas o aerosoles de secreciones respiratorias e intente realizar las actividades de mayor riesgo al aire libre. Por ejemplo, se deberán evitar las tareas vocales elevadas, como gritar o cantar. Esos ejercicios vocales son de alto riesgo en comparación con las actividades tranquilas y sedentarias.

## Preguntas frecuentes

### **Mi padre recibe atención en un hospicio. Si el centro informa un caso y debe posponer las visitas futuras no esenciales, ¿aún puedo visitarlo?**

“La visita necesaria” es una disposición de la [Health Order No. C19-09](#) (Orden de salud n.º C19-09). En una situación en la que la visita o el contacto se basa en **una necesidad legal, imperiosa o de salud urgente; o bien, otra necesidad crítica**, la Sección 11 de la [Health Order No. C19-09 permits visitation](#) (Orden de salud n.º C19-09 permite las visitas). Esto puede incluir, por ejemplo, cuando un residente sufre un deterioro marcado o está en la etapa final de su vida.

Los visitantes permitidos deben tomar las medidas adecuadas para proteger a los residentes de la exposición al virus del COVID-19, lo que incluye el lavado de manos, el uso de mascarillas, mantener al menos seis pies de distancia de otras personas, limitar o evitar el contacto físico, y una duración corta de la visita, según corresponda.

### **¿Qué debe hacer un centro si se confirma que un residente, un visitante o un miembro del personal está infectado de COVID-19?**

- Contactar al SFDPH Senior Hub para hacer consultas y obtener orientación en la línea telefónica de los centros para adultos mayores en relación con el COVID-19: 628-217-6358; en la línea telefónica general de COVID-19: 415-554-2830, o por correo electrónico: [seniorsites@sfdph.org](mailto:seniorsites@sfdph.org).
- Cancelar todas las visitas y actividades grupales, incluida la comida comunitaria; restablecer el refugio total en el sitio.
- Contactar a los residentes, los visitantes y el personal: comentarles que hay un caso, pero no decir quién está enfermo o dio positivo. Mantener la confidencialidad de la persona afectada con COVID-19 conforme lo exigen la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Ley de Derechos de Educación y Privacidad de la Familia e incluso la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de los Seguros de Salud (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA).
- Limpiar y desinfectar el centro a fondo, poniendo especial atención a cualquier lugar en donde esa persona haya estado o pudiera haber estado. Consulte la sección titulada “Cleaning and disinfecting your building or facility if someone is sick” (“Cómo limpiar y desinfectar su edificio o instalación si alguien se enferma”) en la página web sobre limpieza y desinfección de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC) en [www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/disinfecting-building-facility.html](http://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/disinfecting-building-facility.html).
- Trabajar con el SFDPH para determinar cuándo se puede reabrir el centro para las visitas. Determinar cuándo puede regresar el personal y qué pasos adicionales son necesarios para que los niños y jóvenes regresen.



## Recursos

Manténgase informado. La información cambia rápidamente. Puede encontrar recursos útiles en:

- Guía del SFDPH para proveedores de atención en el hogar, aislamiento en el hogar y regreso al trabajo, y más: [www.sfdcph.org/covid19](http://www.sfdcph.org/covid19)
- Departamento de Salud Pública de California
  - [Face Coverings Guidance from CDPH](#) (Guía sobre cubrebocas del CDPH) (29 de junio de 2020)
  - [Boletines para todos los Centros \(All Facility Letters, AFL\)](#)
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)
  - [Interim Guidance for Businesses and Employers from CDC](#) (Guía provisional de los CDC para empresas y empleadores)
  - [Preventing the Spread of COVID-19 in Retirement Communities and Independent Living Facilities \(Interim Guidance\)](#) (Cómo prevenir la propagación del COVID-19 en comunidades de jubilados y centros de vivienda independiente [guía provisional])
- Agencia de Servicios Humanos de San Francisco (SF):  
[Ayuda para adultos mayores y personas con discapacidades](#) (o llame al 415-355-6700)